

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Socio en Gestión de Operaciones de Recursos Humanos/HR Operative Partner
PLAN DE ESTUDIOS: Máster Universitario en Dirección y Gestión de Personas
GRUPO: 2021-01
CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Optativo
ECTS: 6,0
CURSO: 1º
SEMESTRE: 1º Semestre
IDIOMA EN QUE SE IMPARTE: Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDOS: PELAYO BENITO GARCÍA
EMAIL: pbenitog@uemc.es
TELÉFONO: 983 00 10 00
CV DOCENTE:
<ul style="list-style-type: none"> • <i>DOCTOR EN DERECHO -esp. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad Pública de Navarra. [2013].</i> • <i>Máster en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad Autónoma de Barcelona (UBVirtual). [2006].</i> • <i>Máster en Recursos Humanos. Especialidad Relaciones Laborales. Universidad Autónoma de Madrid - CUIFE. [1996].</i> • <i>Licenciado en Derecho y Letrado Asesor Empresas (E-1). Universidad Pontificia Comillas - ICADE. Madrid. [1987 - 1992].</i> • <i>Profesor en las áreas de Recursos Humanos, Organización y Protección de Datos en diversas Escuelas de Negocios, Centros de Formación y Universidades, tanto en modalidad presencial (ESERP-URJC, ESDEN...) como "on line" (UOC, UNIR, IMFICE...).</i> • <i>Desde 2019, profesor en la UEMC (Grados en Ingeniería de Organización Industrial y Administración de Empresas -Iniciativa emprendedora y creación de empresas-, Grado en Derecho - Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social- y Máster en Dirección de Recursos Humanos -HR Operative Partner-).</i>
CV PROFESIONAL:
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Abogado ejerciente. Nº colegiado 53.903 del Ilustre Colegio Abogados Madrid.</i> • <i>Coordinador de RRHH y Calidad de Fundación Hospital Calahorra (FHC) - Hospital público ubicado en La Rioja. [2001-2017].</i> • <i>Responsable de RRHH de LEAR Corp. Spain (La Rioja), compañía multinacional estadounidense del sector auxiliar de automoción. [1999 - 2001].</i> • <i>Responsable de RRHH de ADtranz Railway systems Transportation - Spain, compañía multinacional alemana del sector de bienes de equipo ferroviario con sedes en Madrid y País Vasco -actualmente, grupo canadiense Bombardier-. [1998-1999].</i> • <i>Técnico de RRHH en EL CORTE INGLÉS, en las áreas de reclutamiento/ selección y aa. internos-, en las oficinas centrales de Madrid [1997-1998].</i> • <i>Técnico de RRHH en SAINT-GOBAIN - CRISTALERÍA ESPAÑOLA, compañía multinacional francesa del sector del vidrio para construcción y para automóvil, en su sede de Asturias [1996-1997].</i> • <i>Secretario Gral. Asociación Nacional Vidrio Plano (ANVIP), asociación empresarial adscrita a la Confederación del Vidrio de CEOE [1995-1996].</i>

CV INVESTIGACIÓN:

- *Tesis doctoral: “El régimen jurídico-laboral de los directivos públicos sanitarios”, presentada en Noviembre de 2012 y defendida en Abril de 2013. Calificación final: Sobresaliente “cum laude”.*
- *Publicaciones (extracto): Benito, P. (2015). “La relación laboral de la alta dirección pública en el sector autonómico sanitario español: Un caso «especial»”. Revista de Trabajo y Seguridad Social CEF, núm. 388 (julio 2015).*
- *Estancias en el extranjero: Participante en el Programa internacional de intercambio europeo HOPE (European Hospital and Healthcare Federation). Estancia en Lituania y trabajo de investigación sobre “inequidades en salud”, correspondiendo a una formación en el área de Gestión y Organización Sanitaria de 160 horas. Kaunas (Lituania). Mayo - junio 2007. Ponencia “Tackling health care inequalities by gender in Lithuania”. XXVI HOPE Exchange Programme for Hospital Professionals Evaluation Meeting and Conference - “Social Determinants and Health Inequalities”. Madrid. Junio 2007. 2º clasificado.*

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

La asignatura Socio en Gestión de Operaciones de Recursos Humanos se enmarca en un perfil jurídico y va hilada a otras asignaturas como Dirección de Personas y Gestión por Procesos y Consultoría y Control de Gestión de Personas. La secuencia lógica es clara para poner de relieve jurídico las cuestiones estudiadas en asignaturas anteriores relativas al control y dirección de personas desde un ámbito laboral. En esta asignatura se analizan cuestiones de suma importancia como los requisitos de los contratos de trabajo, así como sus tipos existentes en el actual mercado de trabajo, normativa laboral y de prevención de riesgos laborales, Seguridad Social, salarios y gestión de expatriados. Por tanto, en la presente optativa, resulta oportuno profundizar en el estudio de las relaciones que existen entre el trabajador y el empresario; vitales para el buen funcionamiento de las empresas.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. Bloque 1

1. (MT.01) Tema 1.- Relaciones laborales en las organizaciones y gestión de personas
2. (MT.02) Tema 2.- Normativa laboral y prevención de riesgos laborales
3. (MT.03) Tema 3.- Seguridad Social
4. (MT.04) Tema 4.- Contratación de trabajadores. Tipos de contrato y su uso. Condiciones laborales
5. (MT.05) Tema 5.- Cálculo de salarios y finiquitos. Cotizaciones
6. (MT.06) Tema 6.- Gestión laboral de expatriados

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Los recursos de aprendizaje que se utilizarán en todas las asignaturas de la titulación (salvo las prácticas externas) para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, son:

- Campus online de la UEMC (Open Campus)
- Plataforma de Webconference (Adobe Connect)

Las comunicaciones con el profesor serán a través de Open Campus vía Mi correo, Tablón o/y Foro.

Para la asignatura de prácticas externas:

Los estudiantes tendrán acceso a toda la información sobre Prácticas Externas a través del Portal de Gestión de Prácticas de la UEMC (<https://empleo.uemc.es/>) creado a tal efecto y a través del cual se gestionarán todos los procesos administrativos fijados por el Servicio de Prácticas en Empresas: selección, validación, firma de documentación, entrega de memoria, etc.

Además del acceso al Tutor Académico de Prácticas y al de la Empresa tendrán a su disposición el Servicio de Prácticas en Empresas que les proporcionará el asesoramiento necesario para facilitar y realizar las Prácticas externas. Los estudiantes se comunicarán con el Servicio de Prácticas en Empresas a través del correo electrónico

(practicas@uemc.es) y el teléfono (983 00 1000 Ext. de la 12461 a la 12465).

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG01. Capacidad de análisis, síntesis e interpretación de la información
- CG03. Capacidad para resolver problemas y tomar decisiones
- CG05. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
- CG07. Capacidad para desarrollar habilidades interpersonales

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE02. Planificar estratégicamente las distintas prácticas y políticas de gestión de personas de una organización para contribuir al logro de los objetivos establecidos por la Dirección.
- CE04. Definir e implementar programas de desarrollo a través de la formación y la evaluación del desempeño.
- CE08. Analizar y presentar información, así como a asesorar a la dirección de una organización en materia de gestión de personas
- CE09. Conocer, comprender y aplicar la normativa laboral en el ámbito de la gestión de personas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- Conocer las implicaciones de la prevención de riesgos laborales en la organización.
- Conocer las obligaciones laborales de la empresa respecto a la contratación de trabajadores y asesorar en la planificación de políticas de contratación de la organización.
- Calcular los costes de personal y cumplir con las obligaciones de la empresa en materia de seguridad social.
- Comprender las implicaciones legales en la gestión de trabajadores expatriados.
- Analizar y comprender los procesos de negociación en conflictos colectivos, e interpretar convenios colectivos.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Manuel Carlos Palomeque López y Manuel Álvarez de la Rosa. (2020 (28ª ed.)) : Derecho del Trabajo . Ramón Areces . ISBN: 978-8499613765
- Jesús Cruz Villalón (2020 (13ª ed.)) : Compendio de Derecho del Trabajo . Tecnos . ISBN: 978-8430979844
- Alfredo Montoya Melgar (2020 (41ª ed.)) : Derecho del Trabajo . Tecnos . ISBN: 978-8430979745

- Juan Manuel Ramírez Martínez (Dir.) (2020 (16ª ed.)) : Curso Básico de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social . Tirant Lo Blanch . ISBN: 978-8413555737

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Jesús R. Mercader Uguina (2020 (13ª ed.)) : Lecciones de Derecho del Trabajo 11ª Edición . Tirant lo Blanch . ISBN: 978-8413559667
- García Ninet, José Ignacio y María Arántzazu Vicente Palacio (Coords.) (2020 (1ª ed.)) : Derecho del Trabajo . Aranzadi . ISBN: 978-8413084855

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripción

[Código Legislación Social \(BOE\)](https://www.boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=039_codigo_de_legislacion_social) (https://www.boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=039_codigo_de_legislacion_social)

Código Legislación Social (BOE)

[OIT](http://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm) (<http://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm>)

Organización Internacional del Trabajo

[ITSS](http://www.empleo.gob.es/itss/web/index.html) (<http://www.empleo.gob.es/itss/web/index.html>)

Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social

[ELA](https://www.ela.europa.eu/) (<https://www.ela.europa.eu/>)

Autoridad Laboral Europea (European Labour Authority)

[CENDOJ](http://www.poderjudicial.es/search/indexan.jsp) (<http://www.poderjudicial.es/search/indexan.jsp>)

Base de datos CENDOJ (Centro de Documentación Judicial) del Poder Judicial

OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:

Guía Laboral del Ministerio de Empleo y Seguridad Social:

<http://www.mitramiss.gob.es/es/Guia/texto/index.htm>

Boletín Oficial del Estado:

https://www.boe.es/diario_boe/

Buscador de Jurisprudencia del Tribunal Constitucional (TC):

<https://www.tribunalconstitucional.es/es/jurisprudencia/Paginas/default.aspx>

Infocuria - buscador de Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la unión Europea (TJUE):

<http://curia.europa.eu/juris/recherche.jsf?language=es>

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

La asignatura se imparte con un alto contenido práctico que mantiene un equilibrio entre las sesiones de videoconferencia en directo (que se utilizarán para presentar los contenidos teóricos previstos en cada uno de los temas de la asignatura), y las actividades de evaluación de continua a realizar por el alumno (entrega de trabajos, participación en debates, resolución de ejercicios, etc.) relacionadas directamente con esos contenidos.

MÉTODO DIDÁCTICO:

El papel del profesor cobra importancia a través de la impartición de clases magistrales en tiempo real por videoconferencia que podrá utilizar para explicar los contenidos teóricos, resolver dudas que se planteen durante la sesión, ofrecer retroalimentación sobre las actividades de evaluación continua o realizar sesiones de tutoría de carácter grupal.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Se caracteriza por la participación de los alumnos en las actividades de evaluación continua de debate y la intervención de éstos a través del diálogo y de la discusión crítica (seminarios, grupos de trabajo, etc.). Utilizando este método el alumno adquiere conocimiento mediante la confrontación de opiniones y puntos de vista. El papel del profesor consiste en proponer a través de Open Campus temas referidos a la materia objeto de estudio que son sometidos a debate para, posteriormente, evaluar el grado de comprensión que han alcanzado los alumnos.

MÉTODO HEURÍSTICO:

Este método puede desarrollarse de forma individual o en grupo a través de las actividades de evaluación continua (entregas de trabajos, resolución de ejercicios, presentaciones, etc.). El objetivo es que el alumno asuma un papel activo en el proceso de aprendizaje adquiriendo los conocimientos mediante la experimentación y la resolución de problemas.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Las ACTIVIDADES FORMATIVAS que se realizan en la asignatura son las siguientes:

Clases teóricas: Actividad dirigida por el profesor que se desarrollará de forma sincrónica en grupo. Para la realización de esta actividad en Open Campus, la UEMC dispone de herramientas de Webconference que permiten una comunicación unidireccional en las que el docente puede desarrollar sesiones en tiempo real con posibilidad de ser grabadas para ser emitidas en diferido.

Actividades prácticas: Actividades supervisadas por el profesor que se desarrollarán fundamentalmente de forma asíncrona, y de forma individual o en grupo:

- Actividades de debate. Se trata de actividades desarrolladas en el foro de Open Campus, en las que se genera conocimiento mediante la participación de los estudiantes en discusiones alrededor de temas de interés en las distintas asignaturas.
- Entregas de trabajos individuales o en grupo a partir de un enunciado o unas pautas de trabajo que establecerá el profesor.
- Resolución de ejercicios y problemas que el alumno debe realizar a través de Open Campus en un periodo de tiempo determinado. Esta actividad puede ser en formato test de evaluación.

Tutorías: Las tutorías podrán tener un carácter sincrónico o asíncrono y podrán desarrollarse de manera individual o en grupos reducidos.

Están previstas dos sesiones de tutoría por videoconferencia, una al inicio y otra al final del semestre. En la primera se presentará la asignatura y la guía docente y en la segunda, en las semanas previas a la evaluación final, se dedicará a la resolución de dudas de los estudiantes.

Además, el docente utiliza el Tablón, el Foro y el Sistema de correo interno de Open Campus para atender las necesidades y dudas académicas de los estudiantes.

SESIONES EN TIEMPO REAL

En la asignatura se planifican clases magistrales y tutorías a través de videoconferencias.

La asistencia a las videoconferencias no será obligatoria, pero si recomendable para un adecuado seguimiento de la asignatura, la comprensión de los materiales y el desarrollo óptimo de las actividades de aprendizaje. En cualquier caso, salvo circunstancias excepcionales, será posible acceder a ellas en diferido a las 48 horas máximo desde su celebración.

EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

Evaluación continua 60%
 Evaluación final 40%

1. EVALUACIÓN CONTINUA

A lo largo de la planificación de la asignatura el alumno realizará **ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN CONTINUA** que forman parte de la calificación de la asignatura con un peso del 60% sobre la nota final.

Para superar la evaluación continua el alumno debe obtener una media de igual o superior a 5 entre todas las

Para superar la evaluación continua, el alumno debe obtener una media de igual o superior a 5 entre todas las actividades. En el caso de no superar la evaluación continua, se guardan para la convocatoria extraordinaria aquellas actividades aprobadas.

El sistema de evaluación de esta asignatura acentúa el desarrollo gradual de competencias y resultados de aprendizaje y, por tanto, se realizará una evaluación continua a través de las distintas actividades de evaluación propuestas. El resultado de la evaluación continua se calcula a partir de las notas obtenidas en cada actividad teniendo en cuenta el porcentaje de representatividad en cada caso.

Todas las actividades son obligatorias y deberán entregarse en las fechas previstas para ello, teniendo en cuenta:

- Las actividades de evaluación continua (entrega de trabajos) se desarrollarán según se indica y, para ser evaluadas, los trabajos deberán ser entregados en la forma y fecha prevista y con la extensión máxima señalada. No se evaluarán trabajos entregados posteriormente a esta fecha o que no cumplan con los criterios establecidos por el profesor.
- La no entrega de una actividad de evaluación continua en forma y plazo se calificará con un 0 y así computarán en el cálculo de la nota de evaluación continua y final de la asignatura.
- Las actividades presentadas en grupo se evaluarán de forma grupal y por lo tanto la nota establecida será de aplicación a los miembros del grupo que hayan participado en su realización. Si un miembro del grupo no participa, se le evaluará con 0.
- La participación en los foros y debates vinculados a una actividad de evaluación continua se evaluará de forma individual o colectiva según se haya requerido la participación: el valor de las aportaciones, el número de aportaciones y respuestas en debate a las opiniones de los compañeros. Cualquier comentario aportado en el foro que suponga una falta de respeto a las opiniones de compañeros supondrá el suspenso de la evaluación continua de la asignatura. Además, cualquier tipo de copia o plagio por mínimo que sea, supondrá una calificación de 0 en la actividad correspondiente.
- Las actividades de evaluación continua (tipo test) se desarrollarán con anterioridad a la realización de las pruebas de evaluación parcial (solo para el caso de grados) y final de la asignatura

Los alumnos accederán a través de Open Campus a las calificaciones de las actividades de evaluación continua en un plazo no superior a 15 días naturales desde la fecha límite de entrega de la actividad conforme al calendario, excepto causas de fuerza mayor en cuyo caso se informará al alumno a través del Tablón.

2. EVALUACIÓN FINAL

La evaluación continua se complementará con una **EVALUACIÓN FINAL** que se realizará al finalizar el periodo lectivo en cada asignatura.

A. TITULACIONES DE GRADO:

La prueba constará de parte práctica y teórica, suponiendo un 40% de la calificación sobre la nota final.

La evaluación final de la asignatura se desarrollará del siguiente modo:

- A mitad de cada semestre se ofrece al alumno realizar de forma voluntaria un parcial para eliminar materia.
- Para eliminar la materia es necesario que el alumno lo supere al menos con un 5. En este caso, se le guardaría la nota del parcial hasta la convocatoria extraordinaria. El alumno sólo podrá presentarse a la segunda parte de la asignatura bien en convocatoria ordinaria o extraordinaria.
- En convocatoria ordinaria, la prueba final constará de dos exámenes (primera y segunda parte de la asignatura)
- En el caso de que el alumno hubiera superado y eliminado materia con el primer parcial, sólo se presentará a la segunda parte. Para superar la asignatura se hará la media siempre que en la segunda parte se obtenga al menos un 4 y la media supere el 5.
- En el caso de que el alumno no hubiera superado el primer parcial, se podrá presentar a ambas partes. Para superar la asignatura se hará la media de ambas partes siempre que se obtenga al menos un 4 en cada una y la media supere el 5.
- El alumno tendrá la posibilidad, siempre dentro de los tres días siguientes a la publicación de las notas, a renunciar a su calificación, y presentarse en la siguiente convocatoria
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final tendrá lugar en los periodos de evaluación previstos y comunicados el aula de asesoría personal de la titulación.

La nota final se corresponderá con la media aritmética del resultado obtenido en cada una de las partes. En caso de no superación, se guarda la parte aprobada para la convocatoria extraordinaria.

B. TITULACIONES DE MÁSTER

La evaluación continua se complementará con una **evaluación final online** que se realizará al finalizar el periodo lectivo en cada asignatura. Los exámenes serán eminentemente prácticos, de manera que los alumnos puedan disponer de los apuntes.

La prueba supondrá un 40% de la calificación sobre la nota final.

- El alumno tendrá la posibilidad, siempre dentro de los tres días siguientes a la publicación de las notas, a renunciar a su calificación, y presentarse en la siguiente convocatoria
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final tendrá lugar en los periodos de evaluación previstos y comunicados el aula de asesoría personal de la titulación.

3. NOTA GLOBAL

La **NOTA GLOBAL** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final según los siguientes porcentajes, y debiendo tener aprobadas ambas partes, continua y final, para superar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de “No presentado”, con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

De igual modo si el alumno no entrega ninguna actividad de evaluación continua, obtendrá la calificación de “No presentado”, con independencia de que haya aprobado la prueba de evaluación final, en cuyo caso, se le guardaría su calificación para la convocatoria extraordinaria

Por otro lado, si un alumno se presenta tanto a la evaluación continua, como a la evaluación final, y suspende una de las dos partes, la nota final de la convocatoria será la nota de la parte suspensa, con independencia de la nota obtenida en la parte aprobada.

EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Evaluación continua 60%

Evaluación final 40%

1. EVALUACIÓN CONTINUA

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, porque hayan suspendido la nota final de las actividades de evaluación continua, podrán presentarse a las pruebas establecidas por el profesor en la convocatoria extraordinaria.

En convocatoria extraordinaria, el alumno solo podrá entregar las actividades de evaluación continua no superadas, guardándose la calificación de las aprobadas, siempre y cuando no haya obtenido una nota igual o superior a 5 en el conjunto de las actividades de evaluación continua, en cuyo caso, se guardarán las notas de todas las actividades.

2. EVALUACIÓN FINAL

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, porque hayan suspendido la evaluación final, podrán presentarse a la prueba de evaluación final establecida por el profesor en la convocatoria extraordinaria.

A. TITULACIONES DE GRADO:

- En convocatoria extraordinaria, la prueba final también constará de dos exámenes (primera y segunda parte de la asignatura)
- En el caso de que el alumno hubiera superado el parcial (al menos un 5) o una de las partes en convocatoria ordinaria (al menos un 5), esta calificación se mantiene para la extraordinaria, presentándose el alumno sólo a lo suspenso. Para superar la asignatura se hará la media entre lo aprobado en ordinaria y la calificación que haya sacado en extraordinaria siempre que se obtenga al menos un 4 y la media supere el 5.
- En el caso de que el alumno tuviera que presentarse a ambas partes, para superar la asignatura se hará la media siempre que se obtenga al menos un 4 en cada parte y la media supere el 5.

B. TITULACIONES DE MÁSTER

La evaluación continua se complementará con una **evaluación final online** que se realizará al finalizar el periodo lectivo en cada asignatura. Los exámenes serán eminentemente prácticos, de manera que los alumnos puedan disponer de los apuntes.

La prueba supondrá un 40% de la calificación sobre la nota final.

3. NOTA GLOBAL

En la convocatoria extraordinaria, la **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final, de la misma forma que en la convocatoria ordinaria.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, en la convocatoria extraordinaria es necesario superar tanto la evaluación continua como la evaluación final para aprobar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de “No presentado”, con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

De igual modo si el alumno no entrega ninguna actividad de evaluación continua, obtendrá la calificación de “No presentado”, con independencia de que haya aprobado la prueba de evaluación final.

Por otro lado, si un alumno se presenta tanto a la evaluación continua, como a la evaluación final, y suspende una de las dos partes, la nota final de la convocatoria será la nota de la parte suspensa, con independencia de la nota obtenida en la parte aprobada.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Informes de prácticas	5%
Pruebas de respuesta corta	20%
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	20%
Pruebas objetivas	12,5%
Sistemas de autoevaluación.	5%
Trabajos y proyectos	37,5%